

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

76**MADRID NÚMERO 29****EDICTO**

Doña Ángeles Leticia Morales Moreno, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 29.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento familia. Divorcio contencioso 664/2018, entre D. Ratan Ratan frente a Dña. Isabel Escribano Lozano, en cuyos autos se ha dictado sentencia en fecha 4 de noviembre de 2020, en la que se decreta el divorcio.

Contra la referida sentencia cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de Dña. Isabel Escribano Lozano, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la sentencia que se notifica está a disposición del interesado en esta oficina judicial.

Expido y firmo la presente.

En Madrid, a 20 de noviembre de 2020.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/35.086/20)

